Presentación

a época postmoderna que está viviendo nuestra sociedad, y que se identifica por algunos sociólogos como la etapa de la revolución informática, también ha experimentado cambios en las estructuras del Estado mexicano; es así como surgen los órganos paraconstitucionales como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; sin embargo, no existen antagonismos o confusiones en las funciones que corresponden al Poder Judicial y a los organismos protectores de los derechos humanos, antes bien, son los órganos jurisdiccionales la primera instancia de protección y tutela de los derechos fundamentales de las personas; esta función primigenia y primordial que día con día ejercen las instancias de justicia estatal, nos identifica y une con la vocación institucional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

He aquí las versiones estenográficas del ciclo de conferencias celebrado en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado con destacados especialistas e integrantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En este documento el lector podrá encontrar los puntos de coincidencia entre el quehacer de dos instituciones que velan por el respeto del estado de derecho.

Lic. Felipe Borrego Estrada Magistrado Presidente